	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

**DECRETO No. 033 DE 2021**

(Pitalito, 03 FEB 2021 )

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACE EL NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA**

**EL ALCALDE MUNICIPAL DE PITALITO HUILA,**

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias y en especial las conferidas por el Art. 315 de la Carta Política, Art. 91 literal -D- numeral 2 de la Ley 136 de 1994, modificado por el Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, Ley 909 de 2004 y ....

**CONSIDERANDO**

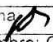
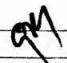
Que el honorable Concejo Municipal de Pitalito, expidió el Acuerdo 013 de 2011, "Por medio del cual se conceden facultades al Alcalde Municipal para crear el Instituto de Tránsito y Transporte del Municipio de Pitalito".


Que con fundamento en las anteriores facultades, el Alcalde Municipal expidió el Decreto 354 de 2011, "Por medio del cual se crea el Instituto de Tránsito y Transporte del Municipio de Pitalito Huila y se dicta normas respecto de su organización y funcionamiento".

Que el Honorable Concejo expidió el Acuerdo 003 de 2012 "Por medio del cual aprobó la creación del Instituto de tránsito y transporte del Municipio de Pitalito INTRAPITALITO."

Que el Acuerdo Municipal 013 de 2011 establece en su artículo quinto que INTRAPITALITO tendrá Director, quien será el responsable de coordinar y dirigir todo lo referente a esa oficina y será la autoridad en materia de tránsito en el Municipio, responsable de su funcionamiento y del eficaz desarrollo de sus objetivos.

Proyectó: María Carolina Apolinar García

Revisado por: Orlando Beltrán Castro	Aprobado por: Yina Magdalia Díaz García
Firma: 	Firma: 
Nombre: Orlando Beltrán Castro	Nombre: Yina Magdalia Díaz García
Cargo: Secretario General	Cargo: Jefe de Oficina Jurídica (E)

	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

Que como consecuencia de la renuncia aceptada de la Directora de Instituto de Tránsito y Transporte del Municipio de Pitalito mediante Decreto 025 de 28 de enero de 2021 por medio del cual se acepta renuncia a un funcionario público a partir del 01 de febrero de 2021, se hace necesario realizar el nombramiento del servidor público que cumpla con los requisitos establecidos en el Manual de funciones.

Que el Especialista **WILLIAM IVAN ROJAS GIRALDO**, identificado con cédula de ciudadanía número 17689435 expedida en Florencia Caquetá, cumple con los requisitos legales para el ejercicio del cargo.

En virtud de lo expuesto,

DECRETA.

**ARTICULO PRIMERO:** Nómbrase al Especialista **WILLIAM IVAN ROJAS GIRALDO**, identificado con cédula de ciudadanía número 17689435 expedida en Florencia Caquetá, en el cargo de **DIRECTOR DEL INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE PITALITO INTRAPITALITO, Código 050, Grado 02.**

**ARTICULO SEGUNDO:** Notifíquese al interesado del presente Decreto, para la toma de posesión del cargo, previo cumplimiento de los requisitos legales y demás fines pertinentes.

**ARTICULO TERCERO:** El presente Decreto rige a partir de 3 de febrero de 2021.

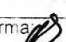

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en el despacho de la Alcaldía Municipal de Pitalito Huila, el tres (3) días del mes de febrero de 2021.



**EDGAR MUÑOZ TORRES**  
Alcalde Municipal

Proyectó: María Carolina Apolinar García

Revisado por: Orlando Beltrán Castro	Aprobado por: Yina Magdalia Diaz García
Firma: 	Firma: 
Nombre: Orlando Beltrán Castro	Nombre: Yina Magdalia Diaz García
Cargo: Secretario General	Cargo: Jefe de Oficina Jurídica (E)

Acta de Posesión del especialista William Juan Rojas Giraldo, como Director del Instituto de Tránsito y Transporte de Pitábito código 050 Grado 02.

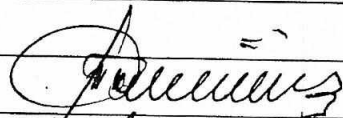
Hoy 05 de febrero de 2021, se hizo presente en el Despacho de la Alcaldía de Pitábito Hbita, el especialista William Juan Rojas Giraldo identificado con cédula de ciudadanía número 17.689.435 expedida en Florencia, Cauca, con el fin de tomar posesión en el Cargo de Director del Instituto de Tránsito y Transporte Código 050, grado 02 de la Planta de Personal del Municipio de Pitábito, nombrado mediante Decreto 033 del 03 de febrero de 2021.

El Alcalde Municipal tomó juramento de rigor ordenado por el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia.

El Posesionado manifestó no estar incurso en causas de inhabilidad o prohibición para el desempeño del empleo público. El Posesionado presentó los siguientes documentos: Hoja de Vida, Declaración juramentada de brazos y Puerta SIBEP, copia cédula de ciudadanía, certificado de antecedentes disciplinarios, Fiscales y judiciales, certificados de estudio y demás documentos requeridos para el desempeño del empleo público.


No siendo otro el objeto de la presente acta, se termina y se firma como aparece.

Alcalde Municipal



Edgar Muñoz Torres

El Posesionado



William Juan Rojas Giraldo